

El Tribunal de Justicia y Paz de Medellín deberá decidir en las próximas semanas si acumula en un solo caso los procesos de 177 exintegrantes de las Farc que están en Justicia y Paz. Sería el juicio más grande de la justicia transicional hasta ahora.

En la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín reposa una solicitud que, de ser respondida positivamente por los magistrados, podría abrirle paso a uno de los juicios más grandes del país. La Fiscalía 44 de la Unidad de Justicia Transicional solicitó que se acumulen los procesos judiciales que adelantan diferentes despachos judiciales de todo el país contra desmovilizados de las Farc que fueron postulados a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz.

Se trata 177 exintegrantes de esa guerrilla, entre quienes sobresalen Elda Neyis Mosquera, alias 'Karina'; Danis Daniel Sierra, alias 'Samir'; Helí Mejía Mendoza, alias 'Martín Sombra'; y Raúl Agudelo Medina, alias 'Olivo Saldaña'. Los exguerrilleros tendrían que responder por poco más de 4.000 hechos criminales de gran impacto como el reclutamiento forzado de menores de edad, el secuestro y la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, homicidios, toma de poblaciones y violencia de género. La cifra de víctimas afectadas directamente por estos crímenes sobrepasa las 3.000, lo que convertiría este juicio en el más grande llevado a cabo hasta ahora en los tribunales de Justicia y Paz.

La figura de la acumulación es un recurso jurídico contemplado en el Código de Procedimiento Penal mediante el cual se busca tramitar ante a un mismo juez y resolver en conjunto una serie de delitos que encierran determinadas características en común. En este caso lo que busca la Fiscalía es convertir en un solo asunto judicial una decena de procesos que actualmente tienen a su cargo las fiscalías 7, 23, 50 y 59 de la Unidad de Justicia Transicional contra desmovilizados de los bloques Sur, Oriental, José María Córdova, Magdalena Medio y el llamado Comando Conjunto Central de las Farc. Así "se evitaría la duplicación de esfuerzos investigativos, el desgaste de la administración de justicia al presentar contextos y materiales probatorios en diferentes escenarios, se reducen los términos de los procedimientos y nos sitúa a todos, por igual, ante la oportuna y real posibilidad de contar con una única sentencia condenatoria que incluya una reparación para las víctimas", aseguró el fiscal 44, Mauricio Aguirre.

De acuerdo con Aguirre, además de la celeridad que le imprimiría al caso específico de las Farc concentrar en un solo macro-proceso los juicios que ya comenzaron a adelantarse en ciudades como Bogotá, la importancia de la figura jurídica de la acumulación también radica en que se le ofrecería una respuesta más efectiva a las víctimas de este organización

guerrillera que claman verdad y justicia. “Se evitaría llamar innecesariamente a las víctimas a múltiples audiencias donde se ventilarán los mismos hechos”, agregó el funcionario judicial.



Algunos guerrilleros ingresaron al proceso de justicia transicional conocido como Justicia y Paz, que fue el que permitió las desmovilizaciones colectivas de los paramilitares entre 2004 y 2006. Foto: archivo Semana.

Además, de darse la acumulación de procesos se podría realizar una mejor y más completa reconstrucción de la verdad histórica sobre los orígenes y acciones cometidas por las Farc pues se contaría con la presencia, en un solo espacio y en función de un mismo proceso, de un número importante de exguerrilleros, aspecto que constituyó una gran falencia en el juzgamiento de varios bloques paramilitares.

“Nos encontramos frente a una única estructura ilegal armada: las Farc, que actúa como una unidad de cuerpo con presencia en todo el territorio nacional y a diferencia de algunos bloques de autodefensa, se encuentra liderada por quienes hacen partes de un único Estado Mayor Central y un único Secretariado”, explicó el fiscal 44.

Si hay una respuesta positiva de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, que se espera sea conocida a principios del mes de febrero, se estaría ante un hecho histórico, no solo por tratarse del primer juicio que se adelanta contra un número tan amplio de miembros de las Farc ante la justicia transicional, sino por la incidencia que pudiera tener en las conversaciones de paz que actualmente adelanta este grupo subversivo con el gobierno nacional en La Habana, Cuba.

“Las Farc no tiene la contextura orgánica de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) o de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) sino que hay una línea de mando directa entre los miembros del Secretariado y los diferentes frentes, es una sola cadena de mando. Bajo ese argumento la Fiscalía solicitó la acumulación que nosotros estamos próximos a resolver”, explicó el presidente de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, magistrado Juan Guillermo Cárdenas, quien señaló, además, que “obviamente, con las discusiones que se están llevando a cabo en La Habana, todas las miradas estarán fijas en lo que haga la Sala de Justicia y Paz de Medellín”.

<http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/641-fuerzas-armadas-revolucionarias-de-colombia-farc/5568-mega-juicio-contras-farc-en-justicia-y-paz>

¿Mega juicio contra las Farc en Justicia y Paz?